
CONCLUSIONES DE LIMA

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Lima 9, 10 y 11 de octubre de 2008

CONCLUSIONES DE LIMA

Los Presidentes y Presidentas, y los Coordinadores y Coordinadoras nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo y Brasilia, y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Uruguay en el año 2010, bajo el eje temático “El Rol del Juez en la Sociedad Contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad”, acordamos:

Primera. Aprobar como áreas temáticas y resultados de la presente edición, bajo el eje temático antedicho, las siguientes:

- a) “Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano”, con el objeto de fortalecer las capacidades de los servicios de comunicación e imagen de las instituciones miembros, mediante un instrumento que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia comunicacional y con el resultado -por lo que respecta al Canal Judicial Iberoamericano- del desarrollo de un sistema de producción y de distribución de contenidos audiovisuales de interés para los ciudadanos y ciudadanas y para los Poderes Judiciales de la región, orientados hacia la transparencia, la información ciudadana, la difusión de los valores de justicia y el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.
- b) “Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación”, con el resultado de elaborar un documento de Principios sobre esta materia.
- c) “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social”, con la finalidad de la creación de un sitio web, que permita el acceso a las fuentes de información jurídico doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana, así como a otros documentos y herramientas de interés.

- d) “Gestión de despachos judiciales y oralidad”, con el objetivo de continuar el análisis de las lecciones aprendidas y derivadas de las reformas para la introducción de la oralidad en los sistemas judiciales iberoamericanos y prestar especial atención a los aspectos relacionados con la organización, gestión del caso y de los despachos judiciales.
- e) “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (segunda parte) De acuerdo con los resultados previstos en la Declaración de Brasilia y demás documentos del proyecto.
- f) Seguimiento de proyectos e “Hijos de Cumbre”. Con el objetivo de estudiar y definir la posible conformación de una comisión destinada al seguimiento del proyecto ‘Cumbre’ y a la coordinación con los diferentes “hijos de Cumbre”.

Segunda. Aprobar la constitución de los siguientes grupos de trabajo, con la misión de elaborar la documentación y materiales que serán presentados, para su validación, a la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales:

- a) “Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales y Canal Judicial iberoamericano”, coordinado conjuntamente por México (Suprema Corte) y Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia) e integrado por : España (Consejo), Uruguay (Suprema Corte) , Panamá (Corte Suprema) , Perú (Corte Suprema y Consejo), Colombia (Corte Suprema y Consejo).
- b) “Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación”, Coordinado por Uruguay e integrado por: Puerto Rico (Tribunal Supremo), Costa Rica (Corte Suprema), México (Suprema Corte), Chile (Corte Suprema), Portugal (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia y Consejo Nacional de Justicia); Panamá (Corte Suprema), Honduras (Corte Suprema.).
- c) “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social”, coordinado por España (Consejo) y México (Suprema Corte y Consejo de la Judicatura Federal) e integrado por: Perú (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema) Costa Rica (Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema) Paraguay (Corte Suprema y Consejo de la Magistratura), Honduras (Corte Suprema) y España (Consejo).

- d) “Gestión de Despacho y Oralidad”. El grupo de trabajo del área de oralidad de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Honduras -Corte Suprema-, Uruguay - Suprema Corte-, México -Consejo de la Judicatura- Chile -Corte Suprema- y España (Tribunal Supremo y Consejo) continua y pasa a denominarse Grupo de Gestión de Despacho y Oralidad, coordinado por Costa Rica, incorporándose al mismo: Guatemala (Corte Suprema), Portugal (Consejo Superior de la Magistratura), Colombia (Consejo de la Judicatura y Corte Suprema), Nicaragua (Corte Suprema y Consejo), El Salvador (Corte Suprema y Consejo) y República Dominicana (Suprema Corte).
- e) “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial” (segunda parte). Acordar la continuidad del Grupo de Trabajo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial para abordar la segunda fase del mismo.
- f) “Comisión de seguimiento del Proyecto Cumbres y coordinación con los “hijos de Cumbre”. Se acuerda proponer a los Presidentes que el Grupo esté integrado por los siguientes coordinadores nacionales: Hussein Ali Kalout (Superior Tribunal de Justicia de Brasil); Miguel Ángel Cardoza (Corte Suprema del Salvador), Vilma Morales (Corte Suprema de Honduras); Sigfrido Steidel Figueroa (Tribunal Supremo de Puerto Rico); Eloy Espinosa Saldaña (Corte Suprema y Consejo del Perú); coordinado por las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

Tercera.- Comisionar al Secretario General de la RIAEJ a fin de que establezca contacto con el Coordinador Nacional del Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela, para concretar la reformulación del proyecto denominado “Universidad Judicial Iberoamericana”.

Cuarta.- Crear un grupo permanente de trabajo con la misión de protocolizar los procedimientos internos de Cumbre y trabajar en la optimización de la documentación. Este grupo trabajará preferentemente en forma virtual, y estará compuesto por la Secretarías Pro Tempore y Permanente, Andorra (Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia), El Salvador (Corte), Perú (Corte y Consejo), República Dominicana (Corte Suprema) y Paraguay (Corte Suprema y Consejo).

Quinta.- Mantener las menciones a la Red de Presidentes de Tribunales Supremos contenidas en las normas de constitución y funcionamiento de la Comisión Conjunta de trabajo entre Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos, comisionando a la Secretaría Permanente y a los

Coordinadores Nacionales de Portugal a fin de que prosigan las gestiones tendientes a alcanzar un acuerdo de integración con la mencionada Red de Presidentes.

Sexta.- Constatar la necesidad de que desde el proyecto E-justicia se coordine con la Secretaría Pro Tempore la organización de la Tercera Feria de Justicia y Tecnología coincidiendo con la Asamblea Plenaria de la Cumbre, así como de ampliar a tal efecto el grupo de trabajo al cual se incorporarán: Brasil (Superior Tribunal de Justicia), Paraguay (Corte Suprema y Consejo), Argentina (Consejo) y Costa Rica (Corte Suprema), y procurar generar espacios a fin de que los Presidentes puedan tomar una participación más activa en la Feria.

Séptima.- Habilitar hasta el día 1 de diciembre de 2008, el plazo para que los países que se han postulado para aportar expertos a los grupos de trabajo, remitan a la Secretaría Permanente los nombres y datos de los citados expertos, a fin de proceder a la efectiva e inmediata constitución de aquellos. La Asamblea hace un llamamiento general a la responsabilidad de todos los coordinadores nacionales para el cumplimiento puntual de los plazos y obligaciones asumidos en esta reunión.

Octava.- Aprobar el siguiente calendario tentativo de talleres y reuniones para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, comisionando a las Secretarías Pro Tempore y Permanente para recabar de todos los coordinadores nacionales los planes de trabajo y cronogramas de cada área temática, que se ajustarán al siguiente calendario general de actividades:

Primera ronda de talleres por áreas temáticas	4, 5 y 6 de marzo de 2009	Costa Rica
Segunda ronda de talleres por áreas temáticas	3, 4 y 5 de junio de 2009	Paraguay
Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	2, 3 y 4 de septiembre de 2009	República Dominicana
Tercera ronda de talleres por áreas temáticas	Posible fecha: 28, 29 y 30 de octubre de 2009	Panamá por confirmar y en su defecto Chile
Tercera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales	Segunda semana de diciembre de 2009	STJ Brasil
Asamblea Plenaria	28, 29 y 30 de abril de 2010	Uruguay

Novena.- Aprobar el logo presentado por la Secretaría Pro Tempore para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

Décima.- Convocar a todos los coordinadores Nacionales para la Segunda Reunión Preparatoria, que se celebrará los días 2, 3 y 4 de setiembre de 2009, en la República Dominicana.

Decimoprimer.- Agradecer a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Nacional de la Magistratura del Perú a través de sus respectivos presidentes, Dres. Francisco Távara Córdova y Edmundo Peláez Bardales, la magnífica organización del evento así como su hospitalidad, haciendo este agradecimiento extensivo a todo el equipo peruano tanto del Poder Judicial como del Consejo Nacional de la Magistratura y las otras instituciones que han colaborado en su organización y desarrollo

Dado en Lima, República del Perú, el día 11 del mes de octubre de dos mil ocho.



Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana
Lima 9, 10 y 11 de octubre de 2008

